

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 8977/18

Res. 2695/18

ACTA N° 167, de fecha 24 de setiembre de 2018.

VISTO: La solicitud de la Dirección del Programa de Educación para el Agro, de realizar un Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor a nivel departamental para el departamento de Durazno;

RESULTANDO: I) que a fojas 1 y 2 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el mencionado Llamado a aspiraciones;

II) que por Resolución N° 2468/16 - Exp. 6458/14 – (Acta N° 62), de fecha 13 de julio de 2016, se aprueba el nuevo Perfil de Jefes y Ayudantes de Internado;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado para integrar un registro de aspirantes de Jefe y Ayudantes de Internado Femenino y Masculino en carácter interino y/o suplente con 40 horas semanales de labor a nivel departamental para el departamento de Durazno.

2) Aprobar las siguientes Bases para el Llamado:

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Mayores de 30 años
- Certificado de Antecedentes Judiciales
- Título Sicólogo, o
- Título Sociólogo, o
- Asistente Social, o
- Egresado de Instituto de Formación docente público o habilitado (Maestro, Profesor o Maestro Técnico, Profesor Educación Física), o
- Egresado de Escuelas Agrarias (excepto Superior de Vitivinicultura “Presidente Tomás Berreta” - El Colorado), de cursos de BTA, FPS, EMS y Técnicos con Bachillerato completo.

Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia)
- Credencial Cívica (original y copia)
- Carné de Salud vigente (original y copia)
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.
- Los méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará “Relación de Méritos” y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos personales.

b) Formación académica:

- Títulos y estudios
- Posgrados y especializaciones
- Actualizaciones

c) Experiencia laboral en docencia:

- En ANEP

- Fuera de ANEP

d) Experiencia profesional en el área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterios de evaluación del Tribunal:

Se evaluará:

1) Méritos

2) Entrevista sobre temas inherentes a la función

Las dos etapas serán eliminatorias.

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la “Relación de Méritos”, estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente etapa deberán alcanzar al menos 10 puntos de un total establecido de 55 puntos.

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. Los entrevistados pasarán a integrar un registro de aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta etapa.

Los aspirantes que alcancen los puntajes requeridos en cada etapa pasarán a integrar el Orden de Prelación.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Guillermo VEGA

- Dra. Alejandra PONS

- Inspector Dr. Gustavo GARCÍA

- Psicóloga Elisa PADILLA (integrante del equipo multidisciplinario).

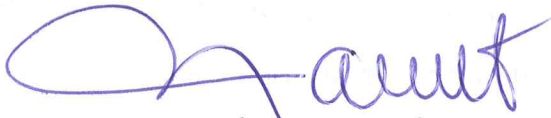
4) Las inscripciones se recibirán del 01/10/18 al 12/10/18 en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana - Departamento de Selección y Promoción –

Sección Concursos, San Salvador 1674, Oficina N° 6 - 24128170 en el horario de 13:00 a 17:00. En el Programa de Educación para el Agro Oficina 40.

Interior: Sede del Campus Regional de Educación Tecnológica Centro.

5) Establecer que las notificaciones y comunicaciones del presente Llamado se realizarán a través de la página web (www.utu.edu.uy), al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



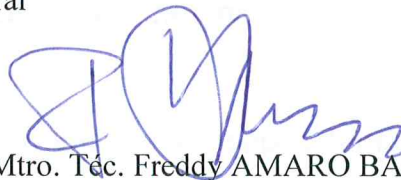
Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General



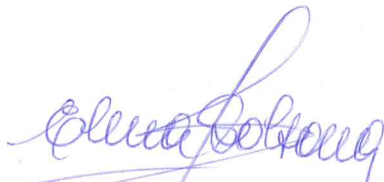
Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA

Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/lq

